



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2054/2017 _____ /

COLINA, 22 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2022/2017 de fecha 13 de Septiembre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-257-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Municipal". **2)** Memorandum N° 214/17 de fecha 22 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente RECTI CENTER SPA, la mantención y reparación de retroexcavadora Municipal. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-257-L117 de fecha 22 de Septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 22 de Septiembre de 2017, que certifica que la empresa Recti Center Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

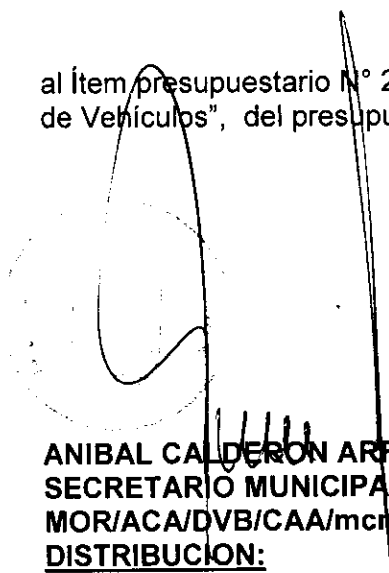
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-257-L117, al oferente **RECTI CENTER SPA, RUT. N° 76.284.543-1**, mantención y reparación de retroexcavadora Municipal, por un monto de \$ 975.000.- (novecientos setenta y cinco mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/CAA/mcm.
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2054/2017

22-09-2017



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 214 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 22 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-257-L117, para la ejecución del servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Mantenión y reparación de retroexcavadora municipal

Oferente Adjudicado	: RECTICENTER SPA
Rut	: 76.284.543-1
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenión y reparación de vehículos"
Monto Adjudicado	: \$975.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°26/ de Unidad de Movilización.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.




Colina, septiembre 22 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación del **servicio de mantenimiento y reparación de retroexcavadora.**

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-257-L117**, al proveedor **RECTICENTER SPA., RUT 76.284.543-1**, por un monto mensual de **\$975.000., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación de vehículo", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv



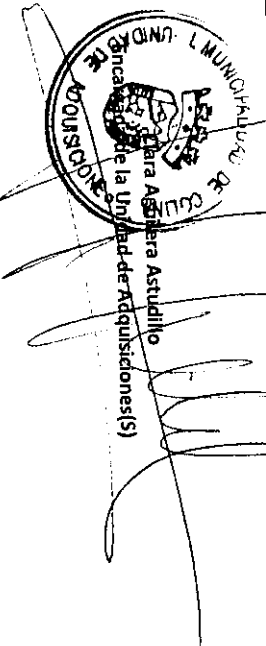
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-257-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo 30%	Oferta Tec. 10%	Servicio Post V. 20%	Comportamiento contractual 10%	Total 100%	PROPUESTA
1 MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA	3,400,000	8.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA EL MONTO PRESUPUESTARIO
2 LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	1,989,000	14.71	25.00	10.00	10.00	10.00	69.71	Garantía 3 meses, ejecución 5 días hábiles
2 RECTICENTER SPA	975,000	30.00	25.00	10.00	20.00	10.00	95.00	Garantía 12 meses, ejecución 4 días hábiles,

DE CULLERA
Para Agente Astudillo
Sindicato de la Unidad de Adquisiciones(S)



viernes, 22 de Septiembre de 2017



DECRETO N°: E-2022/2017/

COLINA, 13 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 985/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-257-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento y reparación de retroexcavadora municipal", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-257-L117**, del proyecto denominado "**Mantenimiento y reparación de retroexcavadora municipal**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Mantenimiento y reparación de retroexcavadora municipal**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/09/2017 10:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.284.543-1	RECTI CENTER SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)